

SESION

DEL DIA 13 DE NOVIEMBRE DE 1820.

Señores
Muñoz Torrero,
presidente.
Zayas.
Giraldo.
Bodega.
Couto.
Moscoso.
Sancho.

Leida y aprobada el Acta de la de antes de ayer, no habiéndola habido ayer, conforme á Reglamento, por ser dia festivo y no ocurrir novedad particular que lo exigiese, la Diputacion quedó enterada de los partes trasladados por el Secretario del Despacho de Gracia y Justicia, con fechas de 11 y 12 del corriente, por el primero de los cuales resulta que el Rey se hallaba mejorado, y por el segundo que se habia restablecido de su indisposicion, continuando Su Majestad la Reina y los Sres. Infantes sin novedad en su salud.

Se mandó repartir los ejemplares enviados por el Ministerio de la Gobernacion de Ultramar, de la circular con el reglamento para las Milicias Nacionales de aquellos países.

Siendo la primera de las facultades de la Diputacion Permanente velar sobre la observancia de la Constitucion y las leyes, se acordó manifestar al Ministerio, por conducto del de Gobernacion de la Península, que espera la misma de su acreditado celo y patriotismo le comunicará cuantos datos y conocimientos puedan contribuir al mejor desempeño de tan sagrada obligacion.

Tambien acordó que se preguntase al de Gracia y Justicia si se ha publicado ya su instalacion y el nombramiento de su Presidente y Secretario.

Tomó la Diputacion en consideracion el acuerdo de las Córtes en la sesion de 5 del corriente, á consecuencia de una proposicion del Sr. Cepero, por el cual se le encarga emplee todos los medios posibles á fin de que para la próxima legislatura se hagan en el salon de sesiones las mejoras que propongan los arquitectos y personas inteligentes en la materia, sin excluir la de buscar otro edificio más á propósito. Para darle el debido cumplimiento, la Diputacion se ocupó largamente del asunto; y á fin de poder resolver acertadamente, se convino en que previamente se personase el Sr. Presidente con el Sr. Secretario del Despacho de Gracia y Justicia, á fin de saber si el convento de Doña María de Aragon debe desocuparse en virtud del decreto de las Córtes.

Se leyeron varios oficios de los Sres. Diputados que avisan el punto á donde se trasladan en uso de sus licencias, y el modo de dirigirles la correspondencia; con lo que se levantó la sesion. = Diego Muñoz Torrero, Presidente. = Vicente Sancho, Diputado Secretario.

Publicación de
Congreso de los Diputados